

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 3163

QUILLOTA, 03 de Julio de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 05469/ VISTOS:

1. Ordinario N°1344 de fecha 15 de junio de 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde (S); quien solicita autorizar contratación de EVA JIMENEZ LORCA, RUT. N° [REDACTED] a contar del 01 de junio del 2020 y hasta el 31 de julio del 2020, para cumplir funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19) como [REDACTED] en Estadio Lucio Fariña Fernández, con cargo al Presupuesto Salud Municipal año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 355 de fecha 10 de junio del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. Las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: EVA JIMENEZ LORCA
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: AUXILIAR DE SERVICIO
CATEGORIA	: F
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 01 DE JUNIO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto Salud Municipal año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

(facsimil)

 PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE	 DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE
--	---

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control. 3.- RR. HH Departamento de Salud. 4.- Interesado. 5.- Carpeta Personal. 6.- Archivo.